

Expediente: 1364/12  
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ARGAÑARAZ MAXIMO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC  
Tipo Actuación: DECRETO  
Fecha Depósito: 13/05/2025 - 04:48  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
90000000000 - PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 1364/12



H20601283912

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- c/ ARGAÑARAZ MAXIMO s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 1364/12. - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 09 de mayo de 2025.

Agreguse y tengase presente el comprobante de pago: -Fecha: 06/05/2025 - 23235189879 FANJUL DIEGO MAURICIO -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD - JUSTICIA DE PAZ -Nro Comp: 331771639 -Monto: 20224.

Estese a lo informado en el acta acompañada por el Juez de Paz de La Madrid el 17 de mayo 2019 . Notifíquese digitalmente. GNB

Actuación firmada en fecha 12/05/2025

Certificado digital:  
CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.